

EXPERIENCIA ASOCIADA AL ESTIGMA Y A LA DISCRIMINACIÓN EN PERSONAS  
TRANSGENERISTAS RESIDENTES EN LA COMUNA 3 DE VALLEDUPAR

LAURA VANESSA PACHECO GARCÍA

ANA MILENA RANGEL AFANADOR

*Autoras:*

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

VALLEDUPAR

2019

EXPERIENCIA ASOCIADA AL ESTIGMA Y A LA DISCRIMINACIÓN EN  
PERSONAS TRANSGENERISTAS RESIDENTES EN LA COMUNA 3 DE VALLEDUPAR

LAURA VANESSA PACHECO GARCÍA

ANA MILENA RANGEL AFANADOR

Autoras:

ASESORAS

JOHANNA REDONDO CHAMORRO

PSIC. MAGISTER EN GÉNERO, SOCIEDAD Y POLÍTICA

MARÍA GABRIELA BARRERA DAZA

PSIC. ESPECIALISTA EN DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

VALLEDUPAR

2019

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo Primeramente a Dios y a la santísima virgen María, por acompañarme siempre y ser mi fortaleza, a mis padres, Eliecer Manuel Pacheco Torres y Tatiana PATRICIA García Caballero, a mis hermanas Weny Patricia y Angie Marcela Pacheco García, por ser mi mayor motivo y apoyo constante en todo este proceso académico, a mi tía Miriam Torrecilla Caballero, mis abuelas Juana Caballero y Antonia Torres por acompañarme con sus oraciones y buena energía, a mi amiguito Alexis Manyoma por su compañía.

Laura Vanessa

Dedico este trabajo a Dios, primeramente, por permitirme alcanzar esta meta a nivel profesional, por llenarme de sabiduría y la fortaleza necesaria todo este tiempo de entrega absoluta, a mis padres, a mis hermanos y a mi pareja.

Ana Milena

## **Agradecimientos**

Darle las gracias a Dios y a la Santísima Virgen María por acompañarme y guiarme siempre, a mis padres Eliecer y Tatiana, gracias por todo el esfuerzo, apoyo y cariño incondicional, para alcanzar este logro tan anhelado e importante para mi vida personal y profesional, a mis hermanas Weny y Angie, por ser mi sostén, a mis abuelas Juana y Antonia por siempre tener una palabra positiva, a mi tía Miriam por ser una segunda madre, por su colaboración y acompañamiento conmigo, a mi abuelo Enrique que desde el cielo sé que está muy orgulloso por este logro, a mi abuelo Carlos por su apoyo y buena energía, a mi compañera y colega Ana Rangel, por toda la paciencia, comprensión y entrega, en este objetivo que hoy hemos alcanzado, a mi mejor amiga y Colega, Alba Padrón, por su apoyo y compañía incondicional, a mi amiguito Alexis Manyoma, por su motivación y compañía e inspiración a ser mejor persona; a todos los docentes que hicieron parte de este proceso académico gracias por sus enseñanzas, por siempre dar lo mejor de sí, para que seamos unos excelentes profesionales. A todos infinitamente gracias.

Laura Vanessa

Este logro ha sido posible gracias a Dios, a la colaboración y apoyo de muchas personas especiales a las cuales hoy quiero darle las gracias, a mis padres Saúl y Gloria porque han sido y serán mi motor más grande, a Daniel, Mario, David y Andrea los complementos de mi vida, mis hermanitos, a Cristhyan Jiménez por su paciencia, amor y compañía, a mis padrinos Mi Tío David y mi Tía Olga, su apoyo es y será fundamental para mí, a mi Tío Jaime que me abrió las puertas de su casa por segunda vez, gracias por alegrarme muchas veces con tus comentarios, por incluirme en tu familia como una hija, por hacerme reír tanto, te fuiste muy pronto, si desde el cielo me

puedes ver sé que estas feliz por mí, a mi Tía Nelly que estuvo pendiente de mi desde el primer día, a mi colega Laura Pacheco, compañera, lo soñamos, lo trabajamos y hoy lo logramos, a nuestras asesoras la Profe María Gabriela y la Profe Johanna por su tiempo, su conocimiento y su orientación para construir este trabajo, a todos muchas gracias, su amor, compañía, paciencia y apoyo fue fundamental, sé que ustedes se alegran tanto como yo. Gracias.

Ana Milena

**Tabla de contenido**

Título .....	8
Introducción .....	9
1. Momento I estado del arte .....	11
1.1. Revisión de la literatura .....	11
1.1.1. Antecedentes .....	11
1.1.2. Bases teóricas .....	15
1.1.3. Bases legales .....	18
1.2. Vinculaciones conceptuales y prácticas .....	22
2. Momento II planteamiento problémico .....	23
2.1. Enunciación del campo temático y acercamiento al problema de investigación .....	23
2.2. Planteamiento del problema .....	24
2.3. Propósitos de la investigación .....	25
2.3.1. Central .....	25
2.3.2. Derivados .....	25
2.4. Definición de premisas .....	26
2.5. Justificación .....	27
3. Momento II diseño metodológico .....	28
3.1. Enfoque investigativo .....	28
3.1.1. Tradición de la investigación cualitativa .....	29
3.2. Muestreo, unidad de estudio e informantes claves .....	29

3.3. Instrumento de recolección de información .....	30
3.4. Definición conceptual de las categorías y subcategorías apriorísticas .....	31
3.4.3. Ilustración 1. Cuadro de categorías .....	31
3.5. Proceso de análisis de la información.....	33
3.6. Consideraciones éticas.....	34
3.6.1. Consentimiento informado.....	34
4. Momento IV presentación de los resultados .....	35
4.1. Proceso de triangulación hermenéutica .....	35
5. Momento V interpretación de la información .....	40
5.1. Reflexiones finales .....	40
Referencias bibliográficas .....	44
ANEXOS.....	48
Entrevista semiestructurada .....	49

## **Título**

### **Experiencia asociada al estigma y a la discriminación en personas transgeneristas residentes en la comuna 3 de Valledupar**

Trabajo presentado como requisito de grado para optar al título de Psicóloga, Ana Milena Rangel Afanador – Laura Vanessa Pacheco García, asesora metodológica Johanna Redondo Chamorro, asesora temática María Gabriela Barrera Daza, Universidad Popular del Cesar, Valledupar-Cesar 2019.

## Introducción

En la edad antigua los conocimientos y las prácticas homosexuales no eran aceptados en muchas culturas. Pero un punto crucial que marca la diferencia de ideologías y creencias es durante la edad media, en la cual se presenta el catolicismo que refuerza una estructura machista donde el hombre debe casarse con una mujer y la mujer está creada por Dios para concebir hijos, cualquier práctica fuera de ese vínculo familiar era considerada como pecado, llevando a que durante la inquisición se dieran varias masacres y muertes en la hoguera a personas que desempeñaban un rol de género distinto al establecido, convirtiendo a la sexualidad en un tabú, que poco a poco se ha desmitificado, dejando de lado las concepciones de prohibición y de normalidad, donde se han acreditado los derechos de la población a tener una identidad y una orientación sexual. (Vele & Guasch, 2008).

En la actualidad las personas transgénero son segregadas, humilladas y denigradas en distintos entornos tanto familiares, como laboral y social, debido a esta discriminación ellos se ven obligados a cambiar sus perspectivas vitales y proyectos de vida teniendo que dejar de lado su familia, sus profesiones o sus sueños y trabajando en lo que pueden y no en lo que se especializaron, la mayoría de éstas personas terminan dedicadas a las labores informales, de igual manera se cohiben de participar en actividades sociales por miedo al rechazo.

Este tema se considera de interés social porque esta población se ve afectada de manera negativa de modo que debilita la dignidad y la autoestima, sin dejar de lado el hecho de que independientemente tengan una orientación sexual diferente son personas y no se les debe negar el acceso a los derechos humanos.

Cabe destacar que toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.



## **1. Momento I estado del arte**

### **1.1. Revisión de la literatura**

#### **1.1.1. Antecedentes**

Las personas transgénero en la actualidad son focos de estigmatización y discriminación en los diferentes ámbitos, como el familiar, laboral, social y entre sus iguales, es por eso que esta investigación tiene como propósito comprender las experiencias asociadas al estigma y la discriminación en personas transgénero de la comunidad 3 de la ciudad de Valledupar, examinar y explorar las manifestaciones transfóbicas vivenciadas en espacios laborales y las manifestaciones de rechazo y discriminación en los grupos de iguales.

Transgénero abarca a ese grupo de personas que cuya identidad de género difiere de aquella que normalmente se asocia a su sexo de nacimiento, es importante mencionar que muchas veces se confunde el significado de la palabra sexo y género, los cuales tienen conceptos distintos, sexo biológico no es binario, hay hormonas, receptores de hormonas, órganos sexuales, cromosomas y características sexuales secundarias (senos, vello corporal, entre otras) (APA, 2013).

La (OMS, 2020, pág. 1), hace referencia que género incluye los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las mejoras de la calidad de vida se han convertido en uno de los temas con mayor importancia hoy en día, las personas pertenecientes a la comunidad transgénero han atravesado muchas situaciones diversas a lo largo de su vida, muchas de estas personas han sido discriminadas al momento de su transición, incluso dentro su núcleo familiar, dejando como consecuencia perder su empleo, no poder salir a compartir en un ambiente social, el ser objeto de comentarios ofensivos, entre otras, como también se encuentran algunas personas que su panorama

ha sido distinto, han contado con el apoyo familiar y tienen las posibilidades de poder ejercer su profesión dentro de una organización o emprendiendo a nivel familiar.

La investigación sociológica sobre las personas transexuales y sus experiencias familiares realizado por Platero & Ortega en Madrid – España, este estudio analizó cuáles son los retos ante los que una realidad como la de las familias transexuales nos enfrenta como sociedad, y cuáles son las necesidades que se pueden identificar. Lograron como conclusión que las experiencias de las familias con progenitores transexuales son un tema incipiente de investigación. Estas experiencias aluden a cómo afecta la transición a todos sus miembros, qué experiencias y aprendizajes adquieren los hijos y las parejas, el deseo de tener hijos e hijas, de qué manera se comparte y cómo se vive un momento íntimo extremadamente vulnerable, qué barreras y estrategias se encuentran (Platero & Ortega, 2017).

En un estudio realizado por médicos del mundo en España Titulado: Una mirada a la situación de las mujeres trans en Barcelona, en el año 2017 dicha investigación es de tipo cualitativa, en la cual recogieron información por medio de la entrevista, las distintas demandas de las mujeres transexuales formuladas por el colectivo después de dos años de trabajo conjunto, tanto en Madrid como en Barcelona, sobre cuatro temas que para ellas son clave: salud, situación laboral, prostitución y transfobia. La finalidad de este estudio es servir de guía a entidades y activistas para futuros proyectos relacionados con mujeres transexuales.

Las principales conclusiones en cuanto a la situación laboral de las mujeres trans en Barcelona, son: que se detectó una actitud poco receptiva por parte de las empresas a la hora de contratar a mujeres trans, éstas mujeres han normalizado la discriminación laboral y han desarrollado sus propias estrategias para convivir con ella y poder salir adelante, ellas relacionan las posibilidades de obtener oportunidades laborales al hecho de que no se aprecie físicamente que

son mujeres trans, lo que para ellas son mujeres trans invisibles, y a menudo se ofertan formaciones para mujeres trans, pero no son útiles para mejorar la ocupabilidad (Medicos, 2017).

Una investigación llamada Discriminación y estigmatización en la transexualidad. anta – Ecuador; esta investigación toma en cuenta esta realidad y se propone dos principales metas, comprender la discriminación en el transexual dentro de la Parroquia Santa Lucía y comprender la estigmatización en el transexual, se realizó un estudio de corte cualitativo, bajo el método fenomenológico – hermenéutico, como informante clave un sujeto transexual de hombre a mujer habitante de la Parroquia en cuestión. Mediante la observación participante y dos entrevistas al sujeto, se elaboró una matriz de categorías donde la discriminación y estigmatización fueron la base para la construcción de la investigación. Se concluye que la discriminación es un factor cotidiano en la vida del transexual, en ámbitos como el laboral, social, religioso y legal; así como la estigmatización está presente debido a prejuicios sociales que no se adaptan a la dinámica contemporánea (Juarez, 2015).

Una investigación titulada “Raros y Oficios. Diversidad sexual, mundo laboral: exclusión y discriminación” realizada en el año 2013 dio cuenta de algunas experiencias de personas LGBTI en torno al derecho al trabajo en tres ciudades de Colombia (Bogotá, Cartagena y Medellín). Cabe observar que la investigación incluye la categoría de personas “intersexuales”. En dicha investigación la metodología es tipo cualitativa y utilizaron la entrevista como recolección de información con las personas LGBTI que trabajan o han trabajado como empleados, los cuales manifestaron que, en relación con otros compañeros y compañeras de trabajo, han sido ellos los que más han recibido presión y acoso laboral (los cargan de más trabajo, les generan más restricciones y no los vinculan a los grupos familiares y lazos de amistad). Concluyeron que la gran mayoría de los entrevistados en la investigación afirmaron que ser LGBTI es una causa

negativa a la hora de conseguir o mantenerse en el trabajo ya que son excluidos (Perez, Correa, Castañeda, & Otros, 2013).

En la ciudad de Santiago de Cali, realizaron una investigación titulada “Experiencia de aceptación familiar de una persona transgénero”. Cuyo objetivo fue identificar los momentos por los que atraviesa una familia de una mujer transgénero durante la experiencia de aceptación. La respectiva investigación fue de tipo cualitativa, con el fin de comprender un fenómeno, actualmente poco explorada, el muestreo fue por medio de bola de nieve, el instrumento con el que se desarrolla el estudio es la entrevista a profundidad. se concluye que la población transgénero vive diversas situaciones y experiencias en los distintos ámbitos de la vida, sea familiar, laboral o social, estos como los principales, muchas personas transgéneros tienen carreras profesionales, pero por su “condición sexual” no pueden ejercer porque simplemente no son aceptados (Gonzalez & Prieto, 2019).

Se desarrolla la investigación: “Ciudadanía y sexualidades en América Latina: dice que estamos inmersos en una sociedad hegemónica, controlada por aquellas normas sociales preestablecidas por una cultura occidental, enfatizando en argumentos netamente machistas y conservadores, donde no se les da espacio a las personas que tienen otro tipo de identidad de género, los cuales tienden a ser sometidos a discriminaciones, Cabe resaltar que desde la década de los noventa específicamente, la lucha por los derechos de las personas con una identidad de género diferente se ha hecho más visible; sin embargo, las democracias heteronormativa, es decir, aquellas que están estructuradas de acuerdo a las normas que brindan mayores privilegios a los individuos heterosexuales que a los individuos no normativos, sean estos Gays, lesbianas, bisexuales o transgeneristas, aún predominan (Lynd, 2009).

### **1.1.2. Bases teóricas**

Dentro de la comunidad LGBTI, la T se refiere a los grupos transgénero, es decir, transexuales y travestidos. Para algunos teóricos, aquella palabra engloba a las dos últimas, en tanto que significa el tránsito de un género a otro; la diferencia estriba en que mientras las personas travestis lo hacen sólo temporalmente, las transexuales lo hacen de forma permanente. Lo más particular e importante de estos grupos comunitarios es la cuestión de la identidad sexual. Para los efectos de la presente investigación, se adopta el punto de vista de que la palabra transgénero engloba a travestidos y transexuales. Por un lado, estas últimas son personas que tienen la plena convicción interna de pertenecer al sexo opuesto al que nacieron, y presentan una insatisfacción y un rechazo permanente con sus órganos sexuales primarios y secundarios: “desde la infancia su identidad mental es distinta a su fenotipo general” (Becerra, 2002).

La importancia de la temática radica en que se enmarca en problemas de vulneración de los Derechos Humanos; además, el trabajo y las actividades laborales constituyen un aspecto central en la vida de los seres humanos porque permiten, entre otras cosas, la satisfacción de necesidades práctico-económicas y psicológicas, pero más que nada porque abren un espacio fundamental de socialización. Uno de los grandes motivos por los cuales las identidades trans generan tanta discriminación y rechazo social, es que dejan en evidencia el carácter ficcional que vincula el sexo al género, ya que impugnan el paradigma de género binario (hombre-macho y mujer-hembra)

Según la definición de la Organización del Tercer Sector Transgender Europe, las personas trans son las que tienen una identidad de género que es diferente al género asignado al nacer, y aquellas personas que desean retratar su identidad de género de manera diferente a su género asignado al nacer. Comprende a aquellas personas que sienten, que tienen, que prefieren o eligen presentarse de una forma que entra en conflicto con las expectativas del rol de género asignado al

nacer, ya sea a través de lenguaje, vestimenta, accesorios, cosméticas o modificación corporal. (Lukomnic, 2013),

Identities trans es un término que se utiliza para nombrar tanto a transexuales como a personas transgénero, por ende, incluye aquellas personas que, viviendo en un género diferente del asignado al nacer, recurren a cirugías y/u hormonas. La característica de lo trans es la contingencia: no existen ni dos sexos “naturales” entre los cuales moverse, ni una relación obligatoria entre anatomía, identidad de género, expresión de género y sexualidad.

Para la población trans la inserción laboral representa un desafío por varios motivos, en un principio destacamos la falta de formación. Es muy común que por miedo al rechazo y a los posibles conflictos, o para iniciar el proceso de cambio, las personas trans interrumpan sus estudios. Hay un desconocimiento de herramientas para la búsqueda de empleo, así como también un miedo escénico ante una entrevista de trabajo, ocasionado por la falta de concordancia entre el aspecto físico, el género y el sexo al que pertenecen. Por esto es que su realidad laboral está atravesada por fenómenos de desempleo, precariedad, subempleo, exclusión y acoso. Un claro ejemplo es el de las mujeres transexuales que son rechazadas en casi cualquier profesión, por lo que algunas no ven otra salida para sobrevivir que dedicarse al mundo del espectáculo o la prostitución.

Cabe destacar que toda persona tiene derecho y a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por lo trabajado. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que sea completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social, y muchas veces estas personas sufren porque nada

de lo anteriormente planteado se cumple, antes, por el contrario, sufren de discriminación como se ha mencionado en párrafos anteriores.

Estamos inmersos en una sociedad hegemónica, controlada por aquellas normas sociales preestablecidas por una cultura occidental, enfatizando en argumentos netamente machistas y conservadores, donde no se les da espacio a las personas que tienen otro tipo de identidad de género, los cuales tienden a ser sometidos a discriminaciones, Cabe resaltar que desde la década de los noventa específicamente, la lucha por los derechos de las personas con una identidad de género diferente se ha hecho más visible; sin embargo, las democracias heteronormativa, es decir, aquellas que están estructuradas de acuerdo a las normas que brindan mayores privilegios a los individuos heterosexuales que a los individuos no normativos, sean estos Gays, lesbianas, bisexuales o transgeneristas, aún predominan (Lynd, 2009).

La comunidad transgénero continúa representando a una población notablemente marginada expuesta a discriminación generalizada, transfobia y estigmatización. Congruentes con el problema de estas minorías, las barreras para el bienestar en la sociedad contemporánea, a pesar de intentar ejecutar políticas de inclusión, no ha favorecido un medio para la recuperación de la confianza basadas en la resiliencia sobre aquellas personas trans que se han visto severamente afectadas (Revital & Ashley , 2017).

De acuerdo a los estudios de Goffman, proponen tres niveles de estigmas para estudiar sus efectos en las personas transgeneros: estructural, interpersonal e individual.

Iniciando el estigma estructural se refiere a las normas sociales, ambiental, leyes y políticas institucionales que limitan los recursos, oportunidades y el bienestar de las personas estigmatizadas. En el caso de las personas trans, el estigma estructural tiende a utilizarse para excluir y marginalizarlos de aquellos derechos que a la población heterosexual sí le asisten,

manteniendo los esquemas culturales que han forzado un sistema de género binario, dejando a la identidad de género como un discurso político, y no una tendencia humanista libre de un sistema patriarcal (White, Reisner, & Pachankis, 2015, pág. 26).

De igual importancia los estigmas interpersonales tienen una afectación más peligrosa que la mera omisión de la política pública. Las personas transgénero con baja conformidad visual sufren más discriminación y peores complejos a nivel de salud producto del estrés emocional, que aquellas que, por su agradable passing, tienen una mayor aceptación, Pero en ambos casos las personas transgénero que no reciben una afirmación social de su género (como dentro del núcleo familiar) pueden experimentar un severo riesgo de estigmatización propia, lo que incluso podría generar un alto índice de suicidio, o adoptar ciertos rasgos de sociopatía. Por otro lado, el estigma individual acarrea que los procesos psicológicos de las personas trans se vean afectados por una etiqueta que les afecta internamente, generando expectativas ansiosas de rechazo, evitación y ocultamiento del estigma, y disminución de la autoeficacia para hacer frente a los factores estresantes relacionados con ellos (White, Reisner, & Pachankis, 2015).

Por último, Wenersson en el 2010, adelantó una investigación basada en una concepción más clara de heteronormatividad, en donde ésta es un término que se usa para aclarar la hegemonía heterosexual, esto es que, otro tipo de relación amorosa que no sea entre un hombre y una mujer es vista como anormal e indeseable.

### **1.1.3. Bases legales**

Dejando de lado, la concepción teórica sobre la cual se enmarca esta investigación, se dispone a integrar aquellas leyes que en función de la comunidad LGBTI, promueven el bienestar y la dignidad humana sin discriminación alguna y éstas se describen a continuación:

Título I Constitución Política de Colombia de los principios fundamentales Constitución política de Colombia Artículo 1 de 1991. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Título II De los derechos, las garantías y los deberes Constitución política de Colombia Capítulo 1 Artículo 13 1991 Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados

El artículo 16 de la Constitución Política de la República de Colombia (1991) establece: “Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.” Tal disposición se incorpora por primera vez en la Constitución colombiana formando parte del Capítulo I relativo a los derechos fundamentales, constituyendo éste el punto inicial para la revisión y análisis jurisprudencial que se presenta, ello dentro de la consagración constitucional de Colombia como un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista que se funda en el respeto a la dignidad humana (Artículo 1).

DECRETO 1227 DE 2015 junio 04 por el cual se adiciona una sección al Decreto número 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil. Que la Constitución Política de 1991 consagra la dignidad humana y los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la

intimidad y a la igualdad. De la mano de estos derechos, se ha reconocido el derecho a la identidad y libertad sexual y de género en Colombia;

Que, en el marco de lo anterior, en la Sentencia T-063 de 2015, la Corte Constitucional determinó lo siguiente: “Así las cosas, aunque de manera coloquial suele afirmarse que las personas transgeneros experimentan un ‘cambio de sexo’, lo que ocurre en estos casos es que existe una discrepancia entre la hetero asignación efectuada al momento del nacimiento y consignada en el registro, y la auto definición identitaria que lleva a cabo el sujeto. En ese orden de ideas, de la misma forma en que la intervención quirúrgica se realiza para ajustar las características corporales de una persona a la identidad sexual asumida por esta no es propiamente una operación de “cambio de sexo”, sino de “reafirmación sexual quirúrgica”, la modificación de los datos del registro civil de las personas transgénero no responde a un cambio respecto de una realidad precedente, sino a la corrección de un error derivado de la falta de correspondencia entre el sexo asignado por terceros al momento de nacer y la adscripción identitaria que lleva a cabo el propio individuo, siendo esta última la que resulta relevante para efectos de la determinación de este elemento del estado civil; En definitiva, la exigencia impuesta a las personas transgénero de acudir a la vía judicial para lograr la corrección del sexo inscrito en el registro civil, supone la afectación de múltiples derechos fundamentales a los que antes se hizo alusión y representa un trato desigual respecto del que se dispensa a las personas cisgénero.

La corrección por vía notarial reduce los obstáculos y exclusiones que padecen las personas transgénero en razón de los mayores costos y tiempos de espera que supone el recurso a un proceso judicial, y que en sus particulares condiciones de marginación y exclusión se convierten en una carga especialmente dura de afrontar; asimismo, elimina la diferencia de trato que se establece entre personas cisgénero y transgénero, permitiendo a estas últimas hacer uso del procedimiento

de corrección del sexo en el registro que hoy se admite para las primeras y contribuye a eliminar la tendencia hacia la patologización de la identidad de género. Se trata, por tanto, de un medio menos lesivo en términos de afectación a derechos fundamentales.

Asimismo, la corrección a través de escritura pública permite lograr con el mismo grado de idoneidad las finalidades que se pretenden asegurar a través del procedimiento de jurisdicción voluntaria.

En conclusión, al constatar la existencia de un medio alternativo que cuenta con cobertura legal, es menos lesivo de los derechos fundamentales y reviste idoneidad equivalente para alcanzar los fines constitucionales que se satisfacen con el proceso de jurisdicción voluntaria, la Sala encuentra que la obligación impuesta a la accionante de acudir a este último mecanismo para realizar la corrección del sexo inscrito en el registro civil, es una medida innecesaria y gravosa para sus derechos, y que además representa un trato discriminatorio en relación con el que se dispensa a las personas cisgénero, quienes pueden corregir este dato mediante escritura pública;

Que el Registro del Estado Civil busca proteger el interés público y el principio de publicidad en la prueba de los hechos y actos relativos al estado civil, así como otorgar certeza sobre información que se requiere para la asignación de cargas sociales, derechos y obligaciones en cabeza de los ciudadanos y de esta manera evitar cualquier evasión en su cumplimiento. Igualmente, el Registro asegura al propio titular de los datos del registro, que estos no serán modificados, que su identidad no será objeto de alteración ni suplantación por parte de otras personas, con lo cual se protegen sus derechos a la personalidad jurídica y a la identidad;

Ley 14/2012, de 2018 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transgeneros.

LEY 1482 DE 2011 (noviembre 30), **Congreso De La República** Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. DECRETA: TÍTULO I.

ARTÍCULO 1o. OBJETO DE LA LEY. Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1752 de 2015. El nuevo texto es el siguiente: Esta ley tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

## **1.2. Vinculaciones conceptuales y prácticas**

El género, es el conjunto de características culturales específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres y las relaciones entre ellos; es decir, es una construcción cultural aprendida a partir de la socialización por la que se adjudica determinadas funciones o papeles a mujeres y a hombres de manera diferenciada (Farias García, 2010 ).

Otro concepto clave dentro de esta investigación es el de transgénero, este es el estado de la identidad de género de sí mismo que no se corresponde con el género de nacimiento o asignado. No implica ninguna forma específica de orientación sexual. Es, por tanto, una persona cuya identidad no se conforma sin ambigüedades a las normas convencionales de género masculino o femenino, pero que las combina o se encuentra entre ellas (Fernandez, 2006).

También es importante mencionar que es la transfobia, y ésta se define como un concepto que hace referencia a las actitudes y acciones a través de las cuales se expresa odio, intolerancia o menosprecio hacia la diversidad de maneras en las que el género y el sexo biológico se relacionan. Dicho de otro modo, las personas que manifiestan transfobia discriminan a personas transgénero en general por el hecho de serlo, siendo estos últimos individuos que escapan a las identidades de

género binarias tradicionales (hombre o mujer con genitales masculinos o femeninos, respectivamente) (Torres, 2016).

Por último, no podemos dejar por fuera que es la discriminación, ésta es una de esas palabras que están presentes en una gran cantidad de usos cotidianos del lenguaje. Se trata de un término que se usa con mucha frecuencia y con sentidos e intenciones diversas, la discriminación es dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos de identidad de género, raciales, religiosos, políticos, etcétera (RAE, 2001).

## **2. Momento II planteamiento problemático**

### **2.1. Enunciación del campo temático y acercamiento al problema de investigación**

El conocimiento público de las problemáticas de las personas transgénero se ha incrementado, transgénero es un término que define a cuyas personas su identidad de género o conducta no se ajusta a aquella asociada con el sexo que se les asignó al nacer en función de su sexo biológico. Cabe destacar que en nuestra sociedad las categorías género y sexo suelen confundirse y creer que son una sola, la APA (2008), el sexo biológico incluye atributos físicos como cromosomas, gónadas, estructura reproductiva interna y genitales externos.

La identidad de género refiere a la percepción psicológica de cultura y valores en el proceso de discriminación de las personas transgénero sentirse hombre o mujer y está asociada a la forma en la que las personas se comportan, interactúan y sienten acerca de sí mismas; y los roles de género, son definidos como la serie de comportamientos, actitudes y rasgos de personalidad que una sociedad, en un momento histórico determinado, designa como masculinos o femeninos (es decir, propios de los hombres o de las mujeres).

Para (Julien Lopez , 2015), “construcción binaria en que vivimos en torno al sexo y el género dificulta la aceptación de otras personas cuyos cuerpos se encuentran en tránsito entre lo femenino y lo masculino, y viceversa, algunas de las cuales elijen vivir permanentemente en el tránsito y la ambigüedad. Por ello las personas transexuales representan uno de los colectivos con mayor riesgo de exclusión social” Pag.113.

## **2.2. Planteamiento del problema**

Transgénero, es un concepto que abarca y describe a aquellas personas que construyen una identidad de género (sentimientos, actitudes, comportamientos, vestimenta) diferente de la que le fue asignada al nacer en función de su sexo biológico a diferencia de la mayoría de la población, fluyen entre los componentes de la sexualidad y de la cultura de modo distinto, su identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer y sus roles de género presentan mayor variabilidad.

A nivel nacional encontramos que en Colombia durante los últimos años se han presentado violaciones a los derechos humanos de personas transexuales. Las más frecuentes se relacionan con la violencia por prejuicio en los hogares, con la vulneración del derecho a la vida, amenazas, intentos de homicidio y homicidios consumados, la restricción del libre desarrollo de la personalidad que se manifiesta con expresiones de violencia verbal y física, entre otras, como robos, extorsiones, y de manera particular acciones de violación de Derechos Humanos en el contexto del conflicto armado que se presenta en el país (Colombia diversa, 2007).

En la actualidad las personas transgéneros son segregadas, humilladas y denigradas en entornos familiares, académicos, laborales y sociales, por esta discriminación ellos se ven

obligados a cambiar sus perspectivas vitales teniendo que dejar de lado sus profesiones o sus sueños y algunos terminan trabajando en lo que pueden y no en la profesión que estudiaron.

Se podría afirmar que la violencia y vulneración de derechos hacia la población transexual, es la expresión de una sociedad patriarcal y heteronormativa que desconoce derechos y que considera que la diversidad sexual es una amenaza a las órdenes preestablecidas. Estas prácticas de violencia se sustentan en un marco prejuicioso, donde se re victimiza a los sujetos que no asumen procesos de autorregulación en sus conductas en la esfera de lo público. De esta manera se evidencia la ausencia de una cultura de reconocimiento de derechos para esta población y son la expresión de una sociedad que sigue viendo en la diversidad una amenaza (Perez A. , 2013 ).

Por todo lo descrito anteriormente nos surge el siguiente interrogante:

¿Cómo es la experiencia asociada al estigma y discriminación en personas transgeneristas residentes en la comuna 3 de Valledupar?

## **2.3. Propósitos de la investigación**

### **2.3.1. Central**

Comprender la experiencia asociada al estigma y discriminación en personas transgeneristas residentes en la comuna 3 de Valledupar.

### **2.3.2. Derivados**

- Describir las interacciones familiares previas y posteriores a la transición de género.

- Examinar las manifestaciones transfóbicas vivenciadas en espacios laborales.
- Explorar las manifestaciones de rechazo y discriminación existentes en los grupos de iguales y en los espacios de homosocialización.

#### **2.4. Definición de premisas**

Al momento de plantear la realización de esta investigación, se tienen en cuenta los siguientes supuestos:

Se espera que las familias hagan parte de ese proceso que se dará antes y después del cambio de género, cabe mencionar que muchas veces las creencias inculcadas por otras personas sobre los roles de género tradicionales (hombre y mujer) afectan de manera negativa las relaciones entre la persona trans y su familia, dichas creencias producen pensamientos e ideas erróneas sobre las personas trans generando transfobia en la transición. Los actos de estigmatización y rechazo de la sociedad, fomentan mayor conflicto a nivel familiar, dificultades en los vínculos afectivos, distanciamiento dentro de los núcleos familiares, ya sea familias extensas o familias nucleares.

Teniendo en cuenta la transfobia social en los espacios laborales es usual no encontrar personas transgénero en grandes, medianas y pequeñas empresas, minimizando las oportunidades de ejercer sus profesiones o dedicarse a una labor digna, se espera que dentro de estos espacios sean discriminados y rechazados por su cambio de género, estigmatizando las capacidades para realizar dicha función a la cual podría ser asignado, dejando como consecuencia ejercer labores informales como son las actividades estéticas (peluquería, maquillaje, manicure y pedicura, entre otras), vendedores informales e incluso la prostitución.

El tema de la transfobia social abarca distintos aspectos, se espera que dentro de los grupos de iguales y en los espacios de homosocialización también se vean distintas formas de discriminación hacia las personas transgeneristas por parte de sus pares, por parte de otras personas trans, discriminación que parte de la transfobia, de la homofobia pero que también parte de otras variables que no están asociadas al género, como la clase, etnia, la estética, que también se vuelve discriminación.

## **2.5. Justificación**

El presente proyecto se enfocará en comprender la experiencia asociada al estigma y discriminación en personas transgénero en la comuna 3 de la ciudad de Valledupar, el cual se considera un tema de interés social teniendo en cuenta que esta población se ve afectada de manera negativa de modo que debilita la dignidad y la autoestima. Por tal razón, estudiar esta problemática es de gran importancia puesto que permitirá analizar las distintas experiencias negativas en las diferentes áreas de las personas.

El respeto a la dignidad de las personas es un derecho humano fundamental que pasa por respetar la libre autodeterminación personal, siempre que esta no perjudique la libre autodeterminación de los demás. Una dimensión trascendental en la autodeterminación personal es la identidad sexual. El hecho de que las personas que tienen una identidad sexual distinta a la asignada al nacer se les niegue la igualdad, condiciona negativamente el libre desarrollo de su proyecto vital. Esta condición de transgeneros, todavía hoy, las hace vulnerables, y en muchas ocasiones siguen siendo objeto de rechazo, burla, críticas y un sinnúmero de situaciones complicadas y difíciles en las cuales son perjudicadas.

Parte de la violencia que padecen tiene su origen en el hecho de que en Colombia solamente “tienen permiso de existir” los cuerpos completamente masculinos o femeninos. Y los transgeneros, por no cumplir con este requisito, se volvieron legítimos para la agresión. Así que un gran reto es cuestionar el modelo binario de ser solamente hombre o mujer, las personas transgeneros lo único que desean es que su mente y cuerpo hablen el mismo idioma. Por otro lado, el tema de la discriminación o exclusión laboral hacia la población transgénero, que es abiertamente una acción discriminatoria validada socialmente en términos de transfobia que pone en riesgo la dignidad humana de la población. Esta exclusión se genera no solo por las pocas oportunidades de acceso al trabajo de esta población, sino también por una estructura laboral excluyente y negadora de la diversidad sexual y las identidades de género. Esto produce una omisión de estas personas en el ámbito laboral cuando logran acceder a él, unas condiciones estructurales de violencia física y simbólica, legitimada en los niveles articuladores del mundo laboral y un submundo amplio de desempleo y de precarización laboral.

### **3. Momento II diseño metodológico**

#### **3.1. Enfoque investigativo**

Este proyecto de investigación se enmarca en la metodología cualitativa, debido a que el objetivo es comprender como han sido las experiencias asociadas al estigma y discriminación en personas transgeneristas, dado que ésta puede concebirse como un grupo de prácticas o técnicas de tipo interpretativo, que permiten profundizar en el mundo haciéndolo visible.

Siguiendo la definición de (Hernandez, 2016), la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando el

propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados, este enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico

### **3.1.1. Tradición de la investigación cualitativa**

Método inductivo: Francis Bacon (1561-1626), citado por Dávila (2006), fue el primero que propuso la inducción como un nuevo método para adquirir conocimientos. Afirmaba que para obtener conocimiento es imprescindible observar la naturaleza, reunir datos particulares y hacer generalizaciones a partir de ellos. Según Bacon, las observaciones se hacían sobre fenómenos particulares de una clase y luego a partir de ellos se hacían inferencias de la clase entera (Davila Newman, 2006, págs. 18- 205).

En este sentido el método inductivo, como metodología cualitativa busca definir cualidades y factores estableciendo una serie de hechos particulares, teniendo en cuenta que los trabajos cualitativos no comienza con una hipótesis sino que genera una hipótesis a partir de las premisas, en este tipo de metodología la tarea de investigar se vuelve creativa y es la base de la teoría que generará, este método permite que el investigador desarrolle diversas ideas que surjan a medida que se vaya llevando a cabo dicha investigación para llegar a conclusiones que empieza desde lo más específico y va hasta las generalizaciones (Cortazzo & Schettini, 2015).

### **3.2. Muestreo, unidad de estudio e informantes claves**

Una vez definido el sustento metodológico que sostiene esta propuesta de investigación, se procede a detallar a los actores y momentos en los cuales se trabajó esta propuesta de investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior se espera explorar la población LGBTI que cumplen con los siguientes criterios, residir en el barrio 1 de mayo de la ciudad de Valledupar, estar dentro del rango de edad de 30 a 42 años, que han presenciado o han sido víctimas directas de discriminación y estigmatización y que cuenten con una profesión la cual estén ejerciendo y también aquellos que no hayan podido ejercer su carrera profesional.

Para este caso se trabaja con 5 personas, teniendo en cuenta que el tiempo para realizar la investigación es limitado, y sobre todo es necesario mencionar que no todas las personas quieren participar y ser completamente sinceras por motivos personales, como el no querer revelar las distintas experiencias que han tenido, muchos aún sienten miedo de hablar del tema y ser señalados.

Esta entrevista semiestructurada se aplica con el fin de obtener información referente a sus experiencias negativas y positivas a nivel familiar, laboral y social, en este momento se requiere que la población objeto de investigación manifiesten sus experiencias de la manera más sincera posible.

### **3.3. Instrumento de recolección de información**

Dentro de las técnicas y los instrumentos de recolección de información utilizada para esta investigación fue la entrevista semiestructurada, en la cual se establece un guion de preguntas, enfocadas en la obtención de información necesaria y complementaria que permitiera conocer a detalle las diversas manifestaciones vivenciadas a nivel familiar, laboral y social. En este tipo de entrevista es esencial que el entrevistador tenga una actitud abierta y flexible para poder ir saltando de pregunta según las respuestas que se vayan obteniendo o, inclusive, incorporar alguna nueva cuestión a partir de las respuestas dadas por la persona entrevistada, no obstante, dichas preguntas

se elaboraron de forma abierta lo que permitió obtener la información deseada para el cumplimiento del objetivo plasmado (Bravo, 2013).

### 3.4. Definición conceptual de las categorías y subcategorías apriorísticas

El estigma hace referencia a las actitudes y creencias que conducen a las personas a rechazar, evitar y temer a aquellos a quienes perciben como diferentes. El estigma social es un atributo que “convierte” a una persona en distinta de las demás, en alguien “menos apetecible” y hasta inferior con respecto a la figura de una “persona normal y corriente” (Marino, 2019).

La discriminación tiene lugar cuando los individuos o las instituciones privan injustamente a otros de sus derechos y oportunidades debido al estigma. La discriminación puede tener como consecuencia la exclusión o marginalización de personas y la privación de sus derechos civiles, como el acceso a opciones de vivienda justa, las oportunidades laborales, la educación y la plena participación en la vida cívica. (Marino, 2019).

#### 3.4.3. Ilustración 1. Cuadro de categorías

Propósito central	Propósitos derivados	Categorías	Subcategorías
Comprender la experiencia asociada al estigma y a la discriminación en personas transgeneristas residentes en la comuna 3 de Valledupar.	1. Describir las dinámicas familiares previas y posteriores a la transición de género.	Interacción familiar	Después
			Antes
	2. Examinar las manifestaciones	Interacción esfera específica	Nuclear
			Extensa
		Transfobia laboral	Búsqueda de empleo

	transfobicas vivenciadas en espacios laborales.		Durante el desempeño
	3. Explorar las manifestaciones de rechazo y discriminación existentes en los grupos de iguales y en los espacios de homosocialización.	Transfobia en espacios de homosocialización.	Cine
			Plazas
			Restaurantes
			Discotecas

En las categorías anteriormente mencionadas encontramos la interacción familiar de cómo es la relación de sus familias con las personas transgeneros antes y después de su proceso de transición, teniendo en cuenta que existen familias nucleares las cuales se conforman de padre, madre e hijos que conviven en un mismo techo, suelen ser familias tradicionales y creyentes las cuales manejan un concepto muy estricto en cuanto a distinción de sexo, y la familia extensa esta se caracteriza por estar formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos y puede incluir abuelos, tíos, primos y otros consanguíneos.

Otra subcategoría que se considera importante es cuando las personas transgeneros se encuentran en la búsqueda de empleo, y durante su desempeño laboral sufren de constante discriminación o rechazo, así ellos cumplan con los requisitos, las habilidades, las aptitudes y actitudes para ocupar el puesto de trabajo, no les brindan ni les permiten el acceso a oportunidades laborales en igualdad de condiciones. Dentro de la tercera subcategoría tenemos la de los espacios

públicos, en términos de rumba existían pocos lugares específicos para las personas transgénero ya que dichas personas eran excluidas.

### **3.5. Proceso de análisis de la información**

La realización de una investigación de enfoque cualitativo tiene su complejidad sobre todo al momento de analizar los datos obtenidos durante la construcción de dicha investigación, por esto se hace necesario disponer de un programa de análisis de datos cualitativos, ATLAS.ti, el cual, de acuerdo con Varguillas, “es una técnica de investigación destinada a formular a partir de cientos de datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto. Pág. 47” (Carmen, 2006).

ATLAS.ti es un potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo. La sofisticación de las herramientas le ayuda a organizar, reagrupar y gestionar su material de manera creativa y, al mismo tiempo, sistemática. ATLAS.ti le permite mantenerse centrado en el propio material de investigación. Para Aubertin “Aquéllos que comienzan a utilizar el software como ayuda para su investigación cualitativa, consideran este paquete como el más sencillo y fácil de aprender” (Aubertin, 2006).

Para el análisis de la información, se debe tener en cuenta el siguiente proceso: Inicialmente tomar el material auditivo y escrito obtenido de las entrevistas semiestructurada realizadas previamente a los sujetos, para luego organizar esa información de manera secuencial, para esto se crea unos códigos. El proceso descrito en el apartado anterior tiene por nombre codificación abierta, según De la Cuesta en (2002), es fragmentar los datos, examinarlos detalladamente y comparar para ver si hay diferencias y similitudes. Al agrupar esos conceptos se generan las categorías y los códigos, los cuales se mencionan anteriormente.

Una vez este descrito el material, se procede a incorporar las categorías obtenidas que conforman el propósito de dicha investigación, es decir, se describen las experiencias vivenciadas por la población transgénero. Durante ese paso esas respuestas que brindaron los sujetos se convierten en citas textuales.

Finalmente, al tener todo codificado con sus respectivas categorías facilita la interpretación de los datos durante todo el proceso de discusión y análisis de resultados, es así como se logra a partir del software: ATLAS.ti la modificación de datos, que se obtuvieron en el transcurso de las entrevistas realizadas para que posterior a eso se le pueda dar respuesta al interrogante plasmado al iniciar esta investigación.

### **3.6. Consideraciones éticas**

Apoyados en la ley 1090 del 2006, en los principios generales destacando el inciso 5 sobre la confidencialidad, el 6 sobre el bienestar del usuario y el 8 sobre la evaluación de técnicas.

#### **3.6.1. Consentimiento informado**

Según (Medina, 2019) “El consentimiento informado en psicología es un deber ser del psicólogo y un derecho del usuario. El profesional debe informar clara y completamente el proceso que seguirá en la prestación de sus servicios en cualquier área de la psicología”, Pag.1.

Es de mucha importancia el consentimiento informado en la investigación, puesto que facilita la toma de decisiones entre el profesional en psicología y el usuario, de esta manera también se aumenta el compromiso por parte del usuario y la calidad de las intervenciones, garantizando así la absoluta confidencialidad.

## **4. Momento IV presentación de los resultados**

### **4.1. Proceso de triangulación hermenéutica**

Para el análisis e interpretación de los datos cualitativos se escogieron diferentes categorías atendiendo los tres temas principales planteados en la investigación: Interacción familiar, transfobia laboral y transfobia en espacios de homosocialización. En cada categoría se discriminaron una serie de subcategorías respondiendo a distintos indicadores y vinculados directamente con los temas principales seleccionados de antemano, tal como se detallarán más adelante, lo cual nos permitió hacer manejable el conjunto de información recogida durante la investigación y presentar los futuros resultados en función de los propósitos planteados.

Las personas transgéneros comúnmente son tratadas con falta de respeto, hostigamiento público y daños físicos, incluso por parte de la misma familia. El hecho de que este acoso pueda provenir de quienes (se supone deben ofrecerle protección, generan en ellos una total sensación de inseguridad). Quienes son rechazados por su familia o personas que atienden diariamente tienen

un alto riesgo de depresión, baja autoestima y problemas de salud mental. (Cedeño , La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragenero, 2019).

### **Familia nuclear y extensa**

En cuanto a la categoría de Interacción familiar encontramos que nuestros informantes perciben la familia nuclear como las primeras personas que deben cuidar, proteger y brindar apoyo, el primer grupo de aceptación en su cambio de género, pero que al momento de su transición toman otra percepción: *Antes me trataban bien, como el niño de la casa, pero al momento de sentirme que no pertenecía al cuerpo que tenía mmmm no sabía, no tenía la valentía para decirlo, Mi papá me dejó de hablar por mucho tiempo, me retiró el apoyo económico y emocional, en cuanto mi mamá, pues ehh, pues ehh, le dio muy duro, demoró sería mucho tiempo. (Informante I).*

Por otro lado, la población transgénero describe la familia extensa como el complemento que necesita todo núcleo familiar donde se encuentran los tíos, primos, abuelos, que en muchas ocasiones estos brindan un apoyo estable, y en otras pueden influir de manera negativa: *Pues mi familia, como mis tíos y primos son de mente abierta, no deja de haber algún comentario por ahí, he pero nada que me lastime. (Informante III),*

De algún modo este apoyo se convierte en rechazo: *No me saludan, de hecho, ya he optado por no asistir a los cumpleaños y navidades, para evitar que me miren mal (Informante V).*

### **Transfobia Laboral**

La falta de apoyo también puede impedir que las personas transgéneros tengan una exitosa transición más adelante, la misma que le permitiría incluirse adecuadamente al medio y evitar la discriminación en un entorno laboral y educativo (Cedeño, 2019)

La transfobia laboral es descrita como ese acto de humillación y burla ante su conocimiento y experiencia laboral adquirida antes que se diera a conocer el proceso de transición: *Ahora mismo mi situación es estar parada por el rechazo en mi trabajo. No trabajo en nada. Y la situación es precaria. Trabajaba como trabajadora autónoma, en la decoración y pintura, una vez que se conoció mi tránsito pues... pues me he quedado sin trabajo, (Informante I)*

Así mismo, se evidencia la discriminación: *Si, al inicio todo es maravilla casi que me dan el empleo, porque cumplía con el perfil, pero cuando voy a la entrevista para la realización de las pruebas y ya hablo que nos conocemos personalmente todo el proceso se derrumban. (Informante III)*

Gracias a esta investigación pudimos conocer que la transfobia laboral se define también como ese rechazo o trato diferente que se le da a una persona que posee las habilidades competentes de desarrollar las labores y que están altamente capacitadas para ejercer su profesión, pero no lo puede hacer por ser discriminados en el ambiente laboral: *Me echaron de un trabajo porque no era lo suficientemente convencional y cosas así. Un buen trabajo en una tienda, en un supermercado... Hice el período de prueba y cuando lo acabé me dijeron “No Tú no eres lo suficientemente normal. Aquí buscamos gente más.... (Informante II)*

En ocasiones le han negado el proceso de selección, como también les han sido vulnerados sus derechos humanos, como la salud, un trato igualitario, un empleo digno de acuerdo a su perfil profesional, y la educación, este último de suma importancia, debido a que desde ahí parten las bases principales de conocimiento y competencias, y muchas veces éstas personas transgénero han tenido que abandonar los planteles educativos por el rechazo y discriminación de sus compañeros y directivos de la institución con cosas sencillas como el no permitirles que usen los uniformes que van de acuerdo al género deseado, con esto lo que han logrado es el abandono a la educación

y que muchos de esta población pierdan el interés por progresar y acceder en un futuro una carrera universitaria, y al no tener los estudios necesarios y primordiales estos optan por irse a las calles y ejercer trabajo sexual o dedicarse a otros empleos no formales, como es todo lo relacionado con la belleza (peluquería, barberías), para suplir sus necesidades básicas: *La gente no lo entiende y se trata más como persona... enferma. Y te dejan de llamarte y pierdes trabajo, claro, hasta que no trabajas más. Y vuelves a empezar de cero, entonces toca meterte de peluquera es como donde nos va mejor a las trans, las modelos también, hasta a veces ir de putas”, (Informante IV)*

### **Grupo de homosocialización**

El objetivo de la mayoría de personas trans es acomodarse, sin oposición en la sociedad según el género que presentan, independientemente de cual haya sido su género asignado. No quieren llamar la atención, sino que buscan mezclarse y vivir como cada hombre o mujer heterosexual lo hace. (Cedeño, La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero, 2019)

Su perspectiva sobre el grupo de homosocialización: *No, ellos al contrario de mis “amigos heterosexuales” me han brindado apoyo, compañía, inclusión, me entienden, (Informante I).*

Ese apoyo de personas ajenas a la familia que brindan esos espacios para poder manifestar su experiencia y de alguna manera sentir que son escuchados, aceptados y que tienen con quien contar o confiar cuando se presenta alguna situación difícil: *Si ya que al sentir rechazo de otros grupos sociales hemos optado por crear estos grupos donde podamos divertirnos, desahogarnos, compartir experiencias, podemos desahogarnos libremente, (Informante II)*

De esta manera el grupo de homosocialización son esos espacios que le permiten a la población transgénero poder expresar sin miedo sus pensamientos, su forma de ser, sus

sentimientos sin temor a ser heridos por comentarios negativos: *Si ya que los “burros se buscan para rascarse” (jajajaja), (Informante I)*

Cabe mencionar que estos son víctimas de rechazo social en lugares públicos y eso los lleva a veces a cohibirse de ir a un cine, restaurantes o un parque: *Si he sentido rechazo en lugares con personas que dicen ser “normales” jajajaja, en los únicos lugares donde puedo ser yo es en los sitios que son completamente para nosotros los “anormales”, según ustedes los heterosexuales. (Informante I).*

A lo largo de esta investigación logramos conocer a cabalidad muchas de las distintas situaciones a la que son expuestas las personas transgeneros, siendo esto una afectación al valor de la integridad del ser humano, y no solo eso, sino el cómo influyen los escenarios, la sociedad y la familia en todo lo que de transfobia se trata. Luego de realizar esta investigación se considera necesario continuar con este tipo de investigaciones, donde se pueda contar con la participación de muchas más personas pertenecientes a este grupo, en la cual puedan variar los escenarios, debido a que de ellos depende darles cumplimiento a los propósitos trazados.

Para finalizar, cabe resaltar que desarrollar esta investigación fue de carácter positivo puesto que permitió enriquecer el conocimiento, adquirir experiencia y conocer de manera directa como es el diario vivir de toda la población participante en este estudio, que han sido expuestas de manera negativa en los diversos aspectos de su vida, y como ha sido ese proceso de afrontamiento, donde algunos han contado con el respaldo de sus familias, se evidencio un paralelo de la vida de estas personas antes y después de la transición y todo lo que conlleva los cambios.

## 5. Momento V interpretación de la información

### 5.1. Reflexiones finales

Durante el desarrollo de esta investigación, la cual pretendía comprender la experiencia asociada al estigma y discriminación en personas transgeneristas, se logró conocer que la comunidad transgénero continúa representando a una población notablemente afectada expuesta a discriminación, transfobia y estigmatización. Congruentes con el problema de esta minoría, las barreras para el bienestar en la sociedad contemporánea, a pesar de intentar establecer políticas de inclusión, no ha favorecido un medio para la recuperación de la confianza basada en la resiliencia sobre aquellas personas trans que se han visto severamente afectadas.

El análisis de regresión múltiple revela que la autoestima se ve afectada negativamente por la falta de autoconfianza en la población trans, misma que se ve perjudica en la interacción con el medio, recordando que las intervenciones micro y macro dirigidas a aumentar la conexión social y disminuir el estigma transfobico pueden ser primordiales para mejorar la resistencia y el bienestar en toda la comunidad LGTBI. (Ashley, 2017). A partir de lo anterior se evidencia que las personas transgéneros consideran a la familia como el grupo primario donde muchas veces inician a ser estigmatizados y donde han vivido las primeras experiencias concretas de discriminación. Para muchos de ellos esto significó el abandono temprano de sus hogares, el rompimiento de vínculos familiares, el padecimiento constante de actos de discriminación, burla, murmuración y aislamiento de sus familiares en general.

El sufrimiento de las personas transgénero se extiende al grupo familiar independientemente de que este afecte o no su identidad de género, las familias son vulnerables, requieren aceptar y adaptarse a la realidad de sus hijos transgeneros. Sin embargo, no siempre cuentan con las

habilidades sociales para afrontarlo, ni con el apoyo de otras personas o profesionales. Algunas familias ceden ante la presión social y asumen actitudes de rechazo, expulsión del hogar y humillaciones. (Estefany Ruiz, 2017). Esta situación refleja la necesidad de sensibilizar y fortalecer los vínculos familiares, puesto que es este el grupo primario de toda persona.

En lo referente al ámbito laboral, cabe mencionar que estas personas son segregadas, humilladas y denigradas en distintos entornos entre esos el laboral, por esta discriminación ellos se ven obligados a cambiar sus perspectivas vitales teniendo que dejar de lado sus profesiones o sus sueños y trabajando en lo que pueden y no en lo que se especializaron. Las organizaciones refieren que existen percepciones erradas del tema, al pensar que el hecho de ser transgénero hace menos merecedora a la persona de trabajar en uno u otro lugar, en el caso específico de los trans el pensamiento más generalizado es que o son estilistas o peluqueros.

Las personas transgéneros consideran que se contempla el trabajo sexual y el trabajo comunitario como una alternativa laboral, que a pesar de la poca regulación que existe frente a las mismas, terminan siendo una alternativa de trabajo significativa principalmente para las mujeres trans (Galvis , Parra , & Rocha , 2019).

Este tema se considera de interés social ya que esta población se ve afectada de manera negativa de modo que debilita la dignidad y la autoestima, sin dejar de lado el hecho de que independientemente tengan una orientación sexual diferente, son personas y no se les debe negar el acceso a los derechos humanos y la oportunidad de ejercer sus profesiones. Cabe mencionar que los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el

estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente (Papacchini, 2010).

El objetivo de la mayoría de las personas trans es acomodarse sin oposición en la sociedad según el género que presentan, independientemente de cual haya sido su género asignado. No quieren llamar la atención, sino que buscan mezclarse y vivir como cada hombre o mujer heterosexual lo hace. Hoy en día siguen siendo personas rechazadas y discriminadas socialmente, los trans son personas aceptadas en las peluquerías y en ocasiones para servir a las mujeres en consejo de belleza (Cedeño, 2019).

Para muchos, este comportamiento supondría una forma de protección ante el viable daño emocional que la no aceptación de las demás personas podría causarles. Es importante destacar que estos buscan apoyo y aceptación con sus iguales, en espacios donde se encuentren cómodos, donde no fingen quienes son, donde no deben aparentar y expresarse libremente, ellos se refieren a esto como grupo de homosocialización.

Un grupo donde pueden expresar sus sentimientos, experiencias vividas frente a los actos de humillación que han sufrido por parte de las personas heterosexuales, donde expresan como se sienten frente a esta situación de estigmatización, de qué manera lo afrontan y como esta puede o no afectar en su vida personal, en su realización y en el proceso de transición.

En relación a las experiencias de estigma y discriminación, los participantes se describieron como miembros de un colectivo altamente estigmatizado debido a su identidad de género. El hecho de no ajustar sus preferencias y comportamientos al socialmente esperado para un varón o una mujer se presenta como el principal detonante para que estas personas sean “marcadas, etiquetadas y estigmatizadas”, teniendo como consecuencia que sean objetos de discriminación (Aristegui, 2013).

Para concluir se evidenció que el tema de las experiencias asociadas al estigma y a la discriminación en personas transgeneristas, es un tema poco investigado a pesar de ser un problema para esta población por el hecho de ser discriminadas en distintos lugares y situaciones a las que se enfrenta el ser humano.

### **RECOMENDACIONES**

Se le recomienda al comité de investigación de la Universidad Popular del Cesar, se profundice más en el corte cualitativo, a través de la jornada de capacitación a los futuros investigadores, dos veces al año, es decir, una cada semestre.

### Referencias bibliográficas

- Alcaldía, d. V. (2005). *Anuario estadístico*. Valledupar.
- APA. (2013). la APA Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Concerns Office (Oficina de Asuntos Lésbicos, Gay, Bisexuales y Transgéneros) de la APA y Public and Member Communications (Comunicaciones Públicas y de Afiliados) de la APA. *ASOCIACION AMERICANA DE PSICOLOGIA*, 1.
- Aristegui, V. (2013). *El impacto del estigma y la discriminación en la calidad de vida de personas transgenero viviendo con VIH*.
- Ashley, A. &. (2017). *The impact of social connectedness and internalized transphobic stigma on self-Esteem among transgender and gender Non-conforming Adults*. *Journal of homosexuality*.
- Aubertin, A. (2006). *ATLAS.TI el conjunto de herramientas del conocimiento*. London.
- Becerra, F. A. (2002). *Grupo de trabajo sobre trastornos de identidad de género*. Madrid.
- Bogotá, A. M. (2008). *Estado del arte sobre las prácticas culturales de la población LGBT de Bogotá*. Bogotá.
- Bravo, L. D. (2013). *Investigación en educación médica*. Mexico.
- Canedo, S. (2009). *Cambio conceptual y construcción de modelos científicos o precursores*. Barcelona.
- Carmen, V. (2006). *El uso de atlas.Ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido upel*. Caracas, Venezuela : Laurus Revista de Educación.

- Cedeño , A. (2019). *La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero*. Ecuador: Universidad Metropolitana.
- Cedeño, A. (2019). *La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero*. Colombia diversa. (2007). *Colombia Diversa. Obtenido de Periodismo para la diversidad*. Bogota, Colombia.
- Cortazzo , I., & Schettini, P. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social Procedimientos y herramientas para la interpretación*. Universidad nacional de la plata: Unlp.
- Cortes, E. T. (2017). *Depresión y apoyo familiar en personas transgénero*.
- Davila Newman, G. (2006). *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Laurus.
- diario, E. n. (2019). *Espacios de homosocialización y derecho de ciudad*.
- Enciclopedia, d. e. (2019). *"Discriminación laboral"*.
- Farias García, Y. (2010 ). *El género humano*. Camajuaní, Cuba .
- Fernandez, J. (2006). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género* . Buenos aires, Edhasa.
- Fierro, S. (2009). *Las expansiones subversivas de lo trans-feminista en Ecuador. Un recorrido por el proyecto trans-género/casatrans y las autorepresentaciones de sus activistas*. Ecuador.
- Galvis , J., Parra , P., & Rocha , A. (2019). *Empleabilidad e inclusión laboral de personas transgénero en la ciudad e Bogota*. Bogota Colombia: Univesidad piloto de Colombia.
- Gonzalez, C., & Prieto, I. (2019). Experiencia de aceptación familiar de una persona transgénero. *Rev. Javeriana*.

- Hernandez, S. (2016). *El inicio del proceso cualitativo*.
- Juarez, A. (2015). Discriminación y Estigmatización en la Transexualidad. *Rev. Publicando*, 154-170.
- Julien Lopez , M. (2015). *Identidad transexual y discriminación laboral. estado de la situacion en Uruguay* . Montevideo, Uruguay: Universidad de la republica Uruguay.
- Kavale, S. (1996). *Interviews: An introduction to qualitative research interviewing*. London.
- Lukomnic, J. (2013). La Identidad de Género en las Políticas Sociales: Informe de monitoreo de las políticas de inclusión para población trans. Dirección Nacional de Políticas Sociales MIDES y Fondo de Población de las Naciones Unidas ( UNFPA ) .
- Lynd, A. y. (2009). “*Ciudadanías y sexualidades en América Latina*. Revista Iconos.
- Lynd, A. y. (2009). *Ciudadanías y sexualidades en América Latina*. Revista Iconos.
- Marino, P. (2019). *Estigma social*. Masnou, Barcelona : Art social.
- Medicos. (2017). *Una mirada a las mujeres trans de barcelona*. Barcelona.
- Medina, G. A. (2019). *El consentimiento informado en al praxis de la psicología* . Etica profesional.
- Naciones Unidas, d. D. (s.f.). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*.
- OMS. (2020). ¿QUE ES TRANSGENERO? *MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL* , 1.
- Papacchini, A. (2010). *Filosofía y derechos humanos*. Bogota, Colombia .
- parenthood, p. (2019 ). *¿Que es la transfobia?*
- Perez, A. (2013 ). *Del armario al escenario: Políticas públicas y diversidad sexual*. Universidad de Cartagena .

- Perez, A., Correa, G., Castañeda, W., & Otros. (2013). Raros y Oficios: Diversidad sexual, mundo laboral: exclusión y discriminación. *Rev. Clacso*, 147-163.
- Platero, L., & Ortega, E. (2017). *Investigación sociológica sobre las personas transexuales y sus experiencias familiares*. Madrid.
- RAE. (2001). *Diccionario de la lengua española (22.a ed.)*. España.
- Revital, G., & Ashley, A. (2017). Perceptions of transition-related health and mental health services among transgender adults. *Taylor y francies online*, 1.
- Riesenfeld, R. (2000). *Papá, Mamá, soy Gay*. México.
- Sciences, I. E. (2019). "Family, Extended."
- Sempol, D. (2012). *Políticas públicas y diversidad sexual. Hablando de derechos. Charlas de formación en derechos humanos, 7. Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay*. Uruguay .
- Taylor, S., & Bodgan, R. (1984). *Qualitative research method: The search for meanings*. New York : John Wiley .
- Taylor, S., & Bodgan, R. (1998). *Introdution to qualitative research methods: A guide and resource*. New York: John wiley & Sons.
- Torres, A. (2016). *Transfobia: Discriminación contra la diversidad de género*. Barcelona.
- Vele, & Guasch, O. (2008). *Minorías sexuales y sociología de la diferencia: gays, lesbianas y transexuales ante el debate identitario*. Montesinos.
- Wenersson, I. (2010). "Om genus ordning förr och nu – betydelsen av utbildning".
- White, J., Reisner, S., & Pachankis, J. (2015). Transgender stigma and health: A critical review of stigmadeterminants, mechanisms, and interventions. *Social Science & Medicine*, 147.
- Constitución Política de Colombia 1991 actualizada con los Actos Legislativos hasta 2010

## ANEXOS

Fecha: 29/Octubre/2019

Yo \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_, acepto participar en la realización de la actividad académica del proyecto de grado que tiene por nombre EXPERIENCIA ASOCIADA AL ESTIGMA Y A LA DISCRIMINACIÓN EN PERSONAS TRANSGENERISTAS RESIDENTES EN LA COMUNA 3 DE VALLEDUPAR, actividad que será realizada por los estudiantes de decimo semestre Laura Vanessa Pacheco García y Ana Milena Rangel Afanador, la actividad consiste en distintos encuentros en el que se procederá con una entrevista general para la recolección de la información necesaria. En el artículo 2° número 50 de la ley 1090 de 2006, los psicólogos que ejerzan su profesión en Colombia se registrarán por los siguientes principios universales: 5) confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelan tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a cabo un evidente daño a la persona o a otros. A pesar de lo anterior, a la reglamentación legal de la psicología en Colombia desde el año 1983, al promulgarse la ley 58 de dicho año, y dada la variedad de campos en los que se desempeña su profesional de la psicología, el uso del consentimiento informado ha sido una práctica recurrente entre profesionales. El no uso del consentimiento informado le puede generar al psicólogo dificultades éticas y legales en los distintos escenarios en donde se desenvuelve como profesional o en donde sus actuaciones tienen consecuencias.

\_\_\_\_\_  
Firma del participante

\_\_\_\_\_  
Firma de investigadoras

### **Entrevista semiestructurada**

1. ¿Cómo supo que quería cambiar de sexo?
2. ¿Como afrontó su familia su decisión?
3. ¿Cuánto tiempo demoro la familia para aceptar su cambio de género?
4. ¿Se ha sentido rechazado alguna vez por su familia?
5. ¿Cuándo tiene reuniones familiares como es su relación con ellos?
6. ¿Te han discriminado por ser trans?
7. ¿Vale la pena pasar por este proceso de cambio?
8. ¿Le dio miedo el cambio?
9. ¿Fue fácil el proceso de cambio, quien le apoyo en ese proceso?
10. ¿Ha trabajado? ¿Ha sido fácil reintegrarse a dicho empleo?
11. ¿Cuándo se presenta a una entrevista de trabajo, estos miran sus títulos profesionales o solo le rechazan por ser trans?
12. ¿Cuándo va a solicitar trabajo usted se ha sentido rechazado?
13. ¿Hace parte de algún grupo de homosocialización?
14. Ha sentido rechazo en lugares públicos por su cambio de género
15. ¿Ha sentido rechazo por parte de personas LGTBI?
16. ¿Cómo es su relación actual con su familia, laboral, social, religioso?
17. ¿Cómo ha afrontado una situación de rechazo?